

"2018, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"

Morelia, Michoacán, a 16 de marzo de 2018

Oficio SE/1160/2018

Lic. José Martín Godoy Castro Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán Presente.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo, con las facultades que le confieren los artículos 67 de la Constitución Política local, 84 y 90, fracciones I, III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, autorizó que el domicilio oficial de la Oficialía de Partes y Turno en Materia Civil del Distrito Judicial de Pátzcuaro, sea en la segunda planta del inmueble ubicado en Libramiento Ignacio Zaragoza esquina con calle Ciprés, colonia Centro de Pátzcuaro, Michoacán (edificio en el que se encuentran los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil y Juzgado Menor de ese distrito judicial).

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán. Secretaria Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado

SECRETARIA